

SESION ORDINARIA N°62 DEL 10 DE FEBRERO DE 1998.-

Se inicia la sesión a las 15:20 horas, presidida por el Sr. Alcalde de la Comuna Don Nelson Aguila Serpa y la asistencia de los señores Concejales Don José Sandoval Gómez; Don Marco Olivares Cárdenas, Don Albán Mancilla Díaz, Don Fernando Bórquez Tirachini, Don Ignacio Tapia Gatti, y de Secretario (S) el funcionario Dante Montiel Vera.

Al comenzar se presenta el Conservador del Museo Regional Municipal de Castro, quién entrega detalles técnicos y propuestas acerca de la galería fotográfica de ex-alcaldes, cuyas fotos es número de 16 se instalarán en la Sala de Sesiones del Municipio; además entrega otros antecedentes al respecto.

Se da lectura al Acta de la Sesión Extraordinaria N°11, la cual es aprobada con las siguientes insinuaciones complementarias :

Sr. Sandoval: Son 18 las industrias que deben ser notificadas dentro del sector Z-1 del plan regulador. Este plan entró en vigencia el año 1991 y debió en ese entonces notificarse a las personas para cambiar sus actividades.

Sr. Alcalde: Indica que decidió no otorgar la patente, ya que el Art. 58 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones lo impide y es imposible dar el pase a riesgo de graves problemas colaterales para los funcionarios, puntualmente en el caso de la Copec.

A continuación se lee el Acta de la Sesión Ordinaria N°61, la cual es aprobada con la observación del Sr. Sandoval en el sentido que el aporte para el monumento al Marino Chilote en ese entonces era de 2 millones por parte del Municipio y 3 millones por parte de la Gobernación, durante el período del Gobernador Ascencio; estando las cifras en el acta.

Sr. Alcalde: Informa que se ha recibido la autorización de arriendo con opción de compra para adquirir máquina excavadora mediante contrato de arrendamiento por parte del Subsecretario de Hacienda (S). Lee el Ord. N°150 de fecha 09.02.98 con los detalles técnicos de dicha autorización por esa Secretaría de Estado. Indica que ya llegó el camión y está en el taller, además se encuentra pagado e instalado con la tolva que estaba en el Taller.

Por otra parte, el Concejo dialoga acerca de adelantar la cuota completa del año respectiva al Cuerpo de Bomberos de Castro, para así aprovechar óptimamente estos recursos y, cancelar antes los pagos para la incorporación de dos modernos carros - bombas a dicha institución. Se **acuerda por unanimidad** emitir el decreto correspondiente y proceder a entregar el aporte en una oportunidad especial. Cabe hacer notar que los propios Directivos bomberiles habían insinuado y solicitado esta tramitación, por la urgencia para sus compras ante las variaciones del mercado internacional.

Ingresan a la sesión los funcionarios del Depto. de Administración y Finanzas Sres. Edmundo Alvarez y Santos Oyarzo, quienes entregan a cada Concejal la "Distribución del Saldo Inicial de Caja", explicando técnicamente los detalles del mismo y quedando de la siguiente forma:

Tras un análisis de esta "Distribución del Saldo Inicial de Caja", el **Concejo aprueba** en todas sus partes tal presentación.

Sr. Alcalde: En el transcurso del año se solucionará con nuevos ingresos la situación de otras instituciones, a fin de apoyarlos con nuevos recursos. En cuanto a reparaciones informa que el bulldozer cuesta 14 millones más I.V.A. su arreglo, que equivale a mano de obra y repuestos y, dicha cifra no lo posee la Municipalidad, por tanto habrá que esperar para su funcionamiento. En relación al monto de M\$2.970 por distribuir se verá en otra oportunidad.

Sr. Mancilla: Plantea su preocupación por el inmueble localizado al costado norte del Centro Cultural, en el sentido que la Municipalidad pueda adquirir dicha propiedad y, cuya inversión desde cualquier punto de vista es fundamental. Sería una gestión vital ya que allí podría localizarse el Museo y otras dependencias Municipales considerando que colinda con el sitio actual Municipal, más los ahorros que implicaría para la Corporación.

Sr. Olivares: Indica que se podría rescatar el terreno del Museo y, hace comentarios acerca de la nueva ley que se va a aprobar en el Congreso sobre restitución de bienes que pertenecían a partidos políticos y otros estamentos.

Sr. Sandoval: Es necesario y urgente hacerle una oferta al dueño de la propiedad en comento, y saber la posibilidad de venta del inmueble para calcular lo que habría que aportar. Piensa que sería una excelente inversión para el Municipio si se concreta la venta. Lo primero es oficiar y ofrecerle un precio por la propiedad, además de dialogar con el propietario.

Sr. Tapia: También indica que la compra sería una inversión trascendental y habría que dialogar con el dueño, planteándole la situación de adquirir tal inmueble.

El Concejal **acuerda** facultar al Sr. Alcalde para realizar esta gestión e iniciar los trámites pertinentes para posibilidad de compra del inmueble localizado al costado norte del Centro Cultural, en calle Serrano.

Por otra parte se aprueba que el jueves 12, día del Aniversario de Castro, se le entregue el aporte de 10 millones de pesos a bomberos, ya aprobados.

Sr. Mancilla: Expresa su inquietud por el tema del vandalismo juvenil en nuestra ciudad y, es un tema que debe ser tratado a la brevedad. Plantea que es necesario una labor mancomunada por diversos estamentos de la Comunidad.

Sr. Sandoval: Comenta acerca de la Feria de Artesanía en la Plaza. En este sentido los Sres. Concejales emiten diversas opiniones como la destrucción del pasto en el sector, la mala habilitación de los módulos, la reventa, las presiones por tener un puesto y se concluye que es necesario su reestructuración y readecuación en otro sector más idóneo. Solicita permiso de la sesión el Sr. Alcalde por compromisos contraídos, preside el Sr. Sandoval, ya que el Concejales Sr. Tapia también se retira por otros compromisos.

Correspondencia Despachada :

- Decreto N°30, del 22.01.98, autorizando giro por \$50.000, Fondos a rendir, al Encargado Municipal de la Juventud, para actividades de verano.
- Decreto N°41, del 30.01.98, cancelándose \$150.037, gastos alimentación Congreso Provincial Pescadores Artesanales de Chiloé.
- Decreto N°56, del 09.02.98, transfiriéndose la cantidad de M\$3.500 a la Prefectura de Carabineros de Chiloé, destinado a equipamiento computacional en la 2° Comisaría de Carabineros de Castro.
- Decreto N°48, del 05.02.98, autorizando giro por \$70.000, Fondos a Rendir, al Encargado Municipal de la Juventud, para actividades de verano.
- Decreto N°51, del 05.02.98, transfiriéndose la cantidad de M\$200, a la Junta Vecinos de Gamboa, destinado para electrificación sector Club Aéreo, costado Oeste.
- Oficio N°131, del 05.02.98, de Alcalde Comuna Castro a Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, acerca de la aplicación.
- Art. 117. D.F.L. 458, del sector Plaza de Armas de Castro, solicitando autorizar "congelamiento" del área por el período de 3 meses.

Correspondencia Recibida :

- Ord. N°6025/170, del 22.01.98, del Ministro de Defensa Nacional, Presidente de la Comisión Nacional de uso del borde costero, dictando la orden Ministerial instruyendo a las autoridades competentes acerca del estricto cumplimiento de la prohibición de ingreso y tránsito de vehículos por las arenas de playa, terrenos de playa y dunas costeros.
- Ord. N°150, del 09.02.98, del Subsecretario de Hacienda Subrogante, autorizando arriendo con opción de compra de máquina excavadora para la Municipalidad, el que deberá ser pactado a un plazo que no exceda el mes de Diciembre del año 2.000, y, llamar a propuesta pública por parte del Municipio.

Tabla próxima sesión : a) Lectura Acta b) Correspondencia recibida y despachada c) Varios.

Finaliza la Reunión Ordinaria de Concejo a las 17:20 horas.